

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

7231 *Resolución 320/38084/2010, de 22 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa el combustible de aviación JP-8, fabricado por la empresa BP Oil España, S.A.U.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa BP Oil España, S.A.U., con domicilio social en la avenida de Bruselas,36, de Alcobendas (Madrid), para la homologación del combustible de aviación JP-8, fabricado en su refinería ubicada en Castellón de la Plana (Castellón).

Resultando que la interesada presentó la documentación exigida por el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «BOE» número 70), derogado por el vigente Reglamento de Homologación de Productos de Específica Utilización en el Ámbito de la Defensa, Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero («BOE» número 58), y que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), mediante el informe CL/RPT/7430/027/INTA/10, ha hecho constar que las muestras de combustible JP-8 presentadas han superado satisfactoriamente lo establecido en la norma MIL-DTL-83133 F, norma de referencia para homologación de este combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la Disposición transitoria única del vigente Reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto homologar, de acuerdo con la norma MIL-DTL-83133 F, el combustible de aviación JP-8, fabricado por BP Oil España, S.A.U., en la refinería mencionada.

A esta homologación se le asigna la contraseña 9130.03 y validez de dos años a partir de la fecha de esta resolución, pudiendo los interesados solicitar la prórroga de la misma seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de abril de 2010.–El Director General de Armamento y Material, José Manuel García Sieiro.